



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027 Fecha (dd/mm/aaaa): 02/03/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2012 00321 00	Ordinario	EDWAR ALFONSO HERRERA MALDONADO	SANITAS EPS	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado JHON ALEXANDER PINILLA FRANCO como apoderado judicial de los demandantes.	01/03/2022		
68001 31 03 004 2013 00123 00	Ordinario	ROSA EMMA MARTINEZ DE PERILLA	SOLSALUD EPS S.A.	Auto pone en conocimiento Incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes.	01/03/2022		
68001 31 03 004 2013 00123 00	Ordinario	ROSA EMMA MARTINEZ DE PERILLA	SOLSALUD EPS S.A.	Auto de Trámite Incorporar al expediente y poner en conocimiento los consecutivos 11 a 35 los cuales contienen las diferentes respuestas de las entidades bancarias relacionadas con las medidas cautelares aquí decretadas.	01/03/2022		
68001 31 03 004 2020 00018 00	Verbal	LUIS ALBERTO LIEVANO MORENO	ALVARO ARENAS PEREZ	Auto de Trámite Téngase en cuenta que el demandado Humberto Ibañez Rosales, por conducto de su apoderado judicial, se pronunció sobre el escrito de la demanda.	01/03/2022		
68001 31 03 004 2020 00018 00	Verbal	LUIS ALBERTO LIEVANO MORENO	ALVARO ARENAS PEREZ	Auto admite demanda Admitir el llamamiento en garantía formulado por EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A. -TRANSGIRON contra ALLIANZ SEGUROS S.A.	01/03/2022		
68001 31 03 004 2020 00018 00	Verbal	LUIS ALBERTO LIEVANO MORENO	ALVARO ARENAS PEREZ	Auto inadmite demanda INADMITIR el presente llamado en garantía para que dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de rechazo, se subsane el libelo en el siguiente aspecto.	01/03/2022		
68001 31 03 004 2020 00125 00	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO AMADOR RAMOS	UNION TEMPORAL SANTANDER SOBERANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con las previsiones del artículo 372 del CGP se cita a las partes y a sus apoderados para que comparezcan personalmente comparezcan a la audiencia virtual a las 9:10 am del día 31 de marzo de 2022, a la diligencia de inicial y de instrucción y juzgamiento.	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO